

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Almería, de bases para la selección de funcionarios.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Archidona, de bases para la selección de una plaza de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Archidona, de bases para la selección de Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 30 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Burguillos, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Oficial 1.ª Fontanero/a.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Oficial 1.ª Albañil.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Peones Especialistas Herrería.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Oficiales 1.ª Podador/a.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Córdoba, de bases para la selección de Policías Locales.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 21 de julio de 2006, del Ayuntamiento de Encinasola, referente a nombramiento de doña Esperanza Delgado Jarillo como funcionaria de carrera. (PP. 4971/2006).

La Alcaldía en fecha 21 de julio de 2006 adoptó por decreto:

Primero. Nombrar a doña Esperanza Delgado Jarillo, con DNI 29.442.533-A, Funcionaria de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Encinasola, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía, perteneciente al Grupo C.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Encinasola, 21 de julio de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, Reyes Márquez Márquez.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Garrucha, de modificación de Normas Subsidiarias Sector 3. (PP. 5169/2006).

EDICTO

Se hace saber que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2006, acordó aprobar inicialmente la innovación (modificación) de las Normas Subsidiarias, Sector 3 del municipio de Garrucha (Almería).

Se abre plazo de información pública, por periodo de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y artículo 32 Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Garrucha, 21 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Andrés Segura Soler.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Íllora, de bases para la selección de Técnico/a de Administración General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Jaén, de bases para la selección de Técnicos de Administración General.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2006, del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, de bases para la selección de Auxiliares Administrativos.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de bases para la selección de personal funcionario y laboral.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción, de bases para la selección de Subinspector de la Policía Local.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Jesús Fernández Galán Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/30, sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0960, finca 48995, sita en C/ Zahara de la Sierra, 15, de Ronda (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Jesús Fernández Galán, cuyo último domicilio conocido estuvo en Ronda (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Jesús Fernández Galán, DAD-MA-06/30, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0960, finca 48995, sita en C/ Zahara de la Sierra, 15, de Ronda (Málaga), se ha dictado Propuesta de Resolución de 30.11.2006, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta, artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Matrícula: MA-0960.

Finca: 48995.

Municipio (provincia): Ronda (Málaga).

Dirección vivienda: C/ Zahara de la Sierra, 15.

Apellidos y nombre del ocupante: Fernández Galán, Jesús.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Fátima Salazar Navarro Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/15 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública HU-0925, finca 37715, sita en calle Gonzalo de Berceo, 1, portal 6, bajo B, de Huelva.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Fátima Salazar Navarro, DAD-HU-06/15, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37715, sita en calle Gonzalo de Berceo, 1, portal 6, bajo B, de Huelva, se ha dictado Propuesta de Resolución de 29.11.2006 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello, artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Emilio Carrascal Zapata, propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-HU-06/14 sobre la Vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública HU-0925 finca 37715 sita en calle Gonzalo de Berceo, 1, Portal 6, Bajo B, de Huelva.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Emilio Carrascal Zapata, cuyo último domicilio conocido estuvo en Huelva.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Emilio Carrascal Zapata, DAD-HU-06/14 sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-0925, finca 37715, sita en C/ Gonzalo de Berceo, 1 portal 6, Bajo B, de Huelva, se ha dictado Propuesta de Resolución de 29.11.2006, en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago. Artículo 15 apartado 2 letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el